

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TOLUCA, MEXICO



EDICTO



CITAR A: cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento

Se le hace saber que en el expediente 1641/2021, relativo al JUICIO PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, promovido por PATRICIA DEL CARMEN LÓPEZ LÓPEZ Y ESTEBAN ARMADA COLIN se ordenó llamar a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento.

Fundándose en los siguientes hechos:

1- En fecha 19 de octubre del año en dos mil veinte desapareció CLAUDIA PATRICIA ARMADA LÓPEZ en fecha veintidós de octubre de dos mil veintiuno se realizó la denuncia por desaparición de CLAUDIA PATRICIA ARMADA LÓPEZ, en la FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y LA DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES, donde se inició la carpeta de investigación con número de NIC:CAJ/CAT/00/CAT/184/73099/20/10, y número de NUC:TOL/FPD/107/260519/20/10, de fecha 22 de octubre de 2020 sin que hasta el momento se tenga paradero de CLAUDIA PATRICIA ARMADA LÓPEZ.

2.- en fecha veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno el JUEZ DE CONTROL ESPECIALIZADO EN CATEOS, autorizó la orden de aprehensión en contra de JOSE ESPINOSA LOPEZ esposo de CLAUDIA PATRICIA ARMADA LÓPEZ.

3.- Los dependientes económicos de CLAUDIA PATRICIA ARMADA LÓPEZ, lo son dos menores de identidad reservada.

En fecha veintiuno de diciembre de dos mil veintiuno. se admite la presente solicitud y se ordena llamar a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento Por lo que se hará a través de tres edictos que se publicarán en el Boletín Judicial, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", y en las páginas oficiales de la Comisión de Búsqueda de Personas, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, y en el Ayuntamiento de la Ciudad de Toluca, Estado de México, mediando entre cada edicto un plazo de cinco días naturales, edictos que serán publicados sin costo alguno.

Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México a fecha veintiete (27) de abril de dos mil veintidós 2022.

DOY FE.

SECRETARIO DE ACUERDOS

MTRA.EN.D.A. MAGDALENA BEATRIZ DELGADO SALGADO



Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación veintiuno de diciembre de dos mil veintiuno. Licenciada en Derecho MTRA.EN.D.A. MAGDALENA BEATRIZ DELGADO SALGADO , Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar de Toluca.

SECRETARIO DE ACUERDOS

MTRA.EN.D.A. MAGDALENA BEATRIZ DELGADO SALGADO